

CALIBRADOS PRADERA, S. A.*(Reducción de capital)*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Calibrados Pradera, Sociedad Anónima» acordó, en reunión celebrada en Bilbao, el día 21 de junio de 2001, reducir el capital social en 2.359,84 euros con la finalidad de amortizar 784 acciones en autocartera.

De conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar la no existencia de derecho de oposición por crearse una reserva indisponible con cargo a reservas libres por importe del valor nominal de las acciones amortizadas.

Miravalles, 24 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Leiva Torre.—40.964.

CASVAN, SOCIEDAD LIMITADA*Junta general ordinaria/extraordinaria.
Anuncio de convocatoria*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general, sin número, (Oficinas de Unidad), Santa Eulalia del Río, Ibiza (Baleares), el día 30 de agosto de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Eulalia, 12 de julio de 2001.—El Administrador único, Paul de Lauw.—40.975.

**CAZORLA PROMOCIONES
INMOBILIARIAS, SOCIEDAD
ANÓNIMA**

La sociedad acordó en Junta general ordinaria celebrada en el domicilio social el 18 de junio de 2001, la sustitución de las acciones antiguas, que se anularon, por otras nuevas.

Habiendo transcurrido un mes desde la celebración de dicha Junta sin que se hayan retirado todas las acciones, cuya titularidad no consta a la sociedad, se notifica que los títulos quedan depositados en el domicilio social durante el plazo de tres años contados desde la fecha de publicación de este anuncio a disposición de quien justifique su titularidad. Transcurrido este plazo, la sociedad procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 2001.—El Consejo de Administración.—40.730.

**CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN
Y SEGURIDAD VIAL MAPFRE, S. A.***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la entidad, celebrada el día 14 de junio de 2001, ha acordado reducir su capital social en 300,55 euros,

creando una reserva indisponible por dicho importe, mediante reducción del valor nominal de las acciones, que queda fijado en 6,01 euros, como consecuencia de la redenominación en euros del capital social.

Madrid, 16 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—40.113.

CEPA 21, S. A.*Ampliación de capital, por aportación dineraria,
de septiembre de 2001*

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2001, se amplía el capital social de la entidad, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

Importe de la ampliación: 600.000 euros nominales.

Acciones a emitir: 60.000.

Proporción: Una acción nueva por cada dos antiguas que se posean con anterioridad.

La cantidad total a desembolsar es de 10 euros nominales por acción.

Derechos de suscripción preferente: Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente desde el día 1 de septiembre de 2001 hasta el día 30 del mismo mes, ambos inclusive.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones participarán en los derechos políticos y económicos desde el día 1 de enero de 2002.

Ejercicio del derecho de suscripción preferente: Se podrá ejercer en el plazo indicado anteriormente, mediante el ingreso de las correspondientes cantidades junto con el boletín de suscripción, que se facilitará en las oficinas de la entidad, en la calle General Castaños, número 3, bajo izquierda. El ingreso deberá realizarse en la cuenta abierta a favor de la entidad en Caixa de Manresa número 2041.0116.40.0040001685, antes del 30 de septiembre de 2001.

En el caso de que no se ejerciten todos los derechos y para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en cuanto a la integridad de la ampliación de capital, el Consejo de Administración podrá cederlos a otros accionistas de forma proporcional, o bien a alguno en particular o a otras personas ajenas a la entidad, durante los tres días siguientes al periodo de suscripción preferente.

Madrid, 18 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Blázquez Orodea.—40.469.

**CLUB NÁUTICO DEPORTIVO
DE ALTEA, S. A.***Convocatoria a Junta general ordinaria de socios*

El Consejo de Administración de la sociedad «Club Náutico Deportivo de Altea, Sociedad Anónima», convoca a sus socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Altea (Alicante), avenida del Puerto, sin número, edificio Club Náutico de Altea, el día 18 de agosto de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo sitio, el día 19 de agosto de 2001, a las diecinueve horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración del «Club Náutico Deportivo de Altea, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio iniciado el 20 de octubre de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000: Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento y para el ejercicio del derecho de información de los socios, se comunica que se encuentra a disposición, en el domicilio social, toda la documentación sometida a la aprobación de la Junta general, de la cual se facilitará a quienes lo deseen copia gratuita.

Lo que comunica a todos los señores socios del «Club Náutico Deportivo de Altea, Sociedad Anónima», para su conocimiento y efectos oportunos.

Altea, 16 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Román Zurutuza Reigosa.—39.964.

COATES LORILLEUX, S. A.*Junta general*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales se convoca la Junta general de accionistas, con carácter de extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de septiembre de 2001, a las diez horas, o, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Conferir poderes especiales al señor Presidente para vender terrenos y/o locales que actualmente no se utilizan por la sociedad.

Tercero.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Cuarto.—Aprobar el acta de Junta.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones al portador que, con cinco días de antelación al de su celebración, hayan efectuado el depósito, en el domicilio social, de sus acciones o del certificado acreditativo de su depósito en entidad autorizada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Ochoa Marcos.—40.979.

CONFIDE RESIDENCIAS, S. L.**(Absorbente)****SUN HEALTHCARE SPAIN, S. L.****Sociedad unipersonal****(Absorbida)***Anuncio de fusión*

La Junta general y universal de «Confide Residencias, Sociedad Limitada» y la Junta general de «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el 15 de junio de 2001, acordaron aprobar por unanimidad la fusión por absorción de «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) por «Confide Residencias, Sociedad Limitada».

Se advierte a los socios y acreedores de la sociedad absorbente «Confide Residencias, Sociedad Limitada» y de la sociedad absorbida «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de junio de 2001.—Los Secretarios de «Confide Residencias, Sociedad Limitada» y de «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—40.738. 1.ª 30-7-2001